

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS  
MEDICOS MAOS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los 29 días del mes de Abril del 2016, a las 15h00 en el inmueble ubicado en las calles Colombia 5510 y calle portete, se reúnen los accionistas:

1. Leonardo Vicente Gallegos Briones , con cedula de identidad #0909449381 de nacionalidad ecuatoriano propietaria de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 320 votos;
2. Burgos Burgos Betty Maria, con cedula de identidad #0928333905 de nacionalidad ecuatoriana propietaria de 480 acción ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 480 votos;

Asisten también, la señora Cindy Lissette Aleman Huerta, Comisaria de la empresa, quien es especial e individualmente convocada.

Preside la sesión la Gerente General de la compañía Señora Betty Maria Burgos Burgos y para que actué de secretario Ad-Hoc se invita al señor Javier Francisco Niola Triviño, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS MEDICOS MAOS S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y ordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas NIIF; y,
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio Económico del año 2015, y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra la señora Cindy Lissette Aleman Huerta, Comisaria de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra la Sra. Betty Maria Burgos Burgos, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Posteriormente, se trata el tercer y cuarto punto, que se refiere a conocer y aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2015 bajo las normas NIIF's, puesto a su consideración por el Directorio de la Compañía, Se presenta a los accionistas el balance general, el estado de pérdidas y ganancias. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto

presentados ante la junta, los accionistas deciden por unanimidad aprobar dichos documentos y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente pide la palabra, y propone que se elija a la señora Cindy Lissette Aleman Huerta, como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas NIIF.
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2015; Siendo así que la Junta decidió la aprobación para la distribución de utilidades entre sus accionistas.
5. Designar como comisario a la señora Cindy Lissette Aleman Huerta para el ejercicio económico del año 2016 y autorizar al Gerente General de la compañía a fijar su retribución

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las 16h00 horas.- f) Betty Maria Burgos Burgos como Presidente de la Junta; f) Javier Francisco Niola Triviño como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Sra Betty Maria Burgos Burgos por sus propios derechos, accionista; f) Sr. 1. Leonardo Vicente Gallegos Briones por sus propios derechos, accionista.

Certifico que es fiel copia a su original que consta en el libro de actas respectivo. Samborondon, 29 de Abril del 2016.



**Javier Francisco Niola Triviño**  
**Secretario Ad-Hoc**